



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 16 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.11.2023 11:35:39 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001548-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

### VISTO:

La Resolución Corrida N°361-2023-P-PJ, expedida por la Presidencia del Poder Judicial de fecha 15 de noviembre del 2023; la Resolución Administrativa Nro. 1462-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 31 de octubre del 2023; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** En virtud de la Resolución Administrativa Nro. 493-2023-P-PJ emitida por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispone por Resolución Administrativa nro. 1462-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, encargar a la Relatoría de la Sala Laboral Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, por el período comprendido del 02 al 15 de noviembre del 2023.

**Segundo.-** Posteriormente, por Resolución Corrida N°361-2023-P-PJ expedida por el Presidente del Poder Judicial, en atención a las Resoluciones Corridas N°2211 y 2196-2023-P-CE-PJ por las cuales se concedió licencia con goce de haber por los días 16 y 17 de noviembre y vacaciones del 20 al 26 de noviembre del 2023 al señor juez supremo titular Ulises Yaya Zumaeta, Presidente de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República; se dispone que la magistrada Jacqueline Yalán Leal, continúe como integrante de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

**Tercero.-** Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades del órgano jurisdiccional donde labora la magistrada, por lo que la Presidencia,

### RESUELVE:

**Artículo Primero: ENCARGAR** a la Relatoría de la Sala Laboral Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, por el período comprendido del 16 al 26 de noviembre del 2023.

**Artículo Segundo: PONER** a conocimiento la presente Resolución de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial-CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Corporativo Laboral, Coordinación de Informática Presidencia y Relatoría de la Sala Laboral Permanente y de los magistrados interesados, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

\_\_\_\_\_  
**LORENZO CASTOPE CERQUIN**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

